

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13326 *Resolución de 9 de septiembre de 2019, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 52, de 14 de marzo de 2019, con corrección en el número 100, de 27 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Treinta y siete plazas de Agente de Policía Local (once reservadas a mujeres), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus auxiliares, escala básica, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Trece plazas de Agente de Policía Local (cuatro reservadas a mujeres), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus auxiliares, escala básica, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

En el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8530, de 16 de abril de 2019, con corrección en el número 8611, de 12 de agosto de 2019, se ha publicado, asimismo, anuncio de las bases y de esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valencia, 9 de septiembre de 2019.–El Secretario General de la Administración General, Francisco Javier Vila Biosca.